ACTA DE EVALUACION Nº 22/2013
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MONTAJE DE EQUIPOS PARA SITIO ALTERNATIVO"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 12 de abril de 2.013, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros designados a conformar el Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a redactar el informe de evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a Licitación por Pública Nacional Nº 02/2.013.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y recomendar la evaluación del procedimiento.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID Nº 253.923
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida 530 y 540 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio presupuestario 2.013 conforme al CDP.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 05/03/2013
- El llamado, ha sido publicado en prensa escrita los días 5,6 y 7 de marzo de 2013

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados mediante la Resolución N° 445 de fecha 25 de febrero de 2013, el Sr. Fernando Caballero, Jefe de Operaciones, el Sr. Italo Casaccia, Coordinador de Tecnología y el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

Luego del resultado de la Sesión Pública Virtual de fecha 08/04/2013, en fecha 09 de abril, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas: LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A.; PARASOFT S.R.L.

Durante el Acto de apertura se dejaron por sentado las siguientes acotaciones:

- *El Sr. Alfredo Beil por **DATA LAB S.A.** deja constancia que el Sistema de excitación del generador solicitado es del tipo de IMAN PERMANENTE. El generador presentado por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** posee excitación tipo BRUSHLESS de rendimiento inferior al exigido.*
- ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.** no presenta certificados de los técnicos instaladores del generador ofertado.*
- *La Sra. Alma Téllez, de **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** aclara que los certificados de los técnicos instaladores se encuentran presentes en su oferta.*

Estas acotaciones serán analizadas con posterioridad en el presente informe.

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Jefe de Operaciones - DNCP

4. Monto de las Ofertas

LOGICALIS PARAGUAY S.A.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.
Gs. 1.585.000.000	GS. 1.597.000.000	Gs. 1.600.000.000

5. Análisis de las ofertas

Tal como lo expresa el acta de apertura, todas las ofertas presentan las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de las mismas, por tanto, conforme al sistema de adjudicación de la presente contratación y lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Conforme al Artículo 59, 2do párrafo, del Decreto 21.909/03, que dispone: *"…a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*, se remitieron consultas a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** en fecha 12/04/2013, dándole un plazo de hasta las 11:00 hs. del día 15/04/2013 para remitir la documentación solicitada.

Consultas:

- *En el ítem 1.2 Racks, se solicitan PDU. Remitir la marca y modelo de las incluidas en la oferta con sus respectivos catálogos técnicos.*
- *En el ítem 2.3. Generador, Remitir marca y modelo del alternador y del regulador de voltaje incluidas en la oferta con sus respectivos catálogos técnicos.*
- *En el ítem 5.2 Monitoreo Ambiental, Remitir los componentes y cantidades del sistema ofertado, incluyendo marca y modelo con sus respectivos catálogos técnicos.*

En fecha 15/04/2013, siendo las 10:43 hs., la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.R.L** remite su contestación vía correo electrónico, se transcribe su respuesta más abajo.

Respuestas:

- *Los PDU cotizados son de marca EMERSON modelo MPHECV27NOXQ30, se adjunta hoja de datos según archivo MPH.pdf.*
- *El alternador cotizado es de marca STAMFORD modelo UCDI con AVR MX341 según archivos adjuntos MX341.pdf y A041c234.pdf.*
- *Los componentes del sistema de monitoreo ofertado son:*

a) 1 Sistema de Monitoreo Ambiental Centralizado marca GEIST modelo RSE
b) 1 I/O expander
c) 1 sensor de Temperatura
d) 2 sensor de humedad (incluido en consola)
e) 1 sensor de puerta
f) 1 Kit de detección de líquidos por cable de 13m (máximo)
g) 1 Puesta en Marcha y configuración
Adjuntamos catálogos del sistema de monitoreo.

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Fernando Y. Caballero Yuni
Jefe de Operaciones - DNCP

Verificado que el Generador ofertado por dicha firma, posee un alternador de marca STAMFORD modelo UCDI, utilizando un regulador de voltaje AVR MX341, se concluye que el generador ofertado por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A**. cumple con lo requerido.

Se solicitaron además documentaciones, en fecha 23/04/2013, dándole un plazo de hasta las 11:00 hs. del día 24/04/2013 para su correspondiente remisión. Se transcribe dicha solicitud.

Se solicita:
En el ítem "Generador" se solicita lo siguiente: "Mano de obra técnica calificada para la realización del trabajo. El oferente deberá presentar un listado de los técnicos con sus respectivos certificados de participación de cursos en algunas de las marcas del Grupo Ofertado, como mínimo 2 técnicos". Favor remitir dichos certificados.

La firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** remite lo solicitado en el plazo establecido, verificando el cumplimiento conforme a lo solicitado.

6. Verificación de la documentación legal presentada con la oferta

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales de la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Documentos legales	Cumple/No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Fernando Y. Caballero Yun
Jefe de Operaciones - DNCP

Se analizan seguidamente los ***Requisitos de Calificación Posterior***, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, empleando los siguientes criterios:

(a) Capacidad financiera

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	Cumple

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Activo Corriente	15.199.533.828	21.262.071.212	16.671.167.660	4,47	1,49
Pasivo Corriente	10.716.154.008	17.044.780.143	9.235.985.719		
Ratio de Liquidez	1,42	1,25	1,81		
ENDEUDAMIENTO					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Pasivo Total	10.716.154.008	17.044.780.143	9.235.985.719	1,97	0,66
Activo Total	15.758.322.322	22.325.272.226	17.548.121.377		
Ratio de Endeudamiento	0,68	0,76	0,53		
RENTABILIDAD					
	2.009	2.010	2.011	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	1.986.925.800	203.882.383	2.983.160.443	30,52	10%
Activo Total	15.758.322.322	22.325.272.226	17.548.121.377		
Ratio de Rentabilidad	12,61	0,91	17,00		

Analizados estos datos, se concluye el cumplimiento con este requisito.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

La firma deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

a) Se considerará como experiencia mínima de tres años de provisión de bien similar a la del objeto del llamado, debiendo para el efecto presentar copia simple de por lo menos 03 (tres) contratos anteriores para la provisión del bien. *b) Carta de Referencia de Clientes o* *c) Contratos o* *d) Comprobantes legales de ventas o* *e) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años.*	Cumple

En vista al cumplimiento con todo lo requerido por la convocante, no se solicitaran documentaciones a los demás oferentes.

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Jefe de Operaciones - DNCP

7. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.R.L.**

8. Conclusión

Siendo las 10:00 hs., del 24 de abril de 2.013 y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2.013 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MONTAJE DE SITIO ALTERNATIVO"** a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.R.L,** por un monto total de Gs. 1.585.000.000 (guaraníes mil quinientos ochenta y cinco millones).

Es nuestro informe.

Sr. Fernando Caballero	Sr. Italo Casaccia	Sr. Gustavo Cañete
Jefe de Operaciones de DTI	Coordinador de Tecnología	Coordinador de Adquisiciones